

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá –
Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de abril de 2024

Ref.: Garantía mobiliaria – ordena aprehensión
Rad. No. 11001-40-03-022-2024-00421-00

En virtud a que los documentos allegados reúnen los requisitos del artículo 60 de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto Reglamentario 1835 de 2015, se **ADMITE** la solicitud de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria de vehículo, iniciado por **BANCO DE OCCIDENTE** contra **DIANNE ALEXANDRA PEÑA GARCIA**, por lo que se dispone:

1. Ordenar la aprehensión del vehículo:

Marca:	KIA
Línea:	CARENS SUV EX
Número de Chasis:	KNAHU812AH7153618
Modelo:	2017
Color:	BLANCO
Placa:	IRM601

2. El vehículo deberá dejarse a disposición del acreedor garantizado en la dirección designa para ello y enunciada en el numeral 2 de las pretensiones de la solicitud (PDF 004), así como informarse inmediatamente a este Despacho y al Banco de Occidente la ubicación del rodante.

Para los fines pertinentes, por secretaría líbrese el correspondiente oficio.

3. Acreditada la captura, se ordena la entrega del citado vehículo a favor del Banco de Occidente.

Se reconoce personería a la abogada Sandra Lizzeth Jaimes Jiménez, en los términos y para los fines del poder otorgado.

Notifíquese,

YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 57 del 18 de abril de 2024

Firmado Por:
Yeimi Alexandra Vidales Vergara
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df87041eccb1a9ab15f557969d67043daba3e7bee0187311c3e411f07ccad45c**

Documento generado en 17/04/2024 05:13:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>